## 

Guayaquil, 28 de abril de 1993

Señores ACCIONISTAS DE MINZONI S.A. Ciuded

Señores Accionistas:

A fin de der cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías y su reglamento, así como las obligaciones que me competen como Comisario paso a informar lo siquiente.

He podido observar que los administradores han cumplida con las normas legales, estatularias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General. Debo informar que he récibido toda la colaboración por parte de los administradores para el cabal cumplimiento de mis funciones como Comisario.

Respecto e los libros de Actes de Junte General y Libros Telonarios, Libros de Acciones y Accionistes de Participaciones y Sacios, esí como los comprebantes y los Libros de Contabilidad, se conservan y mantienen de conformidad de las disposiciones legales.

Me complace informar que la custadia y conservación de los bienes de la Sociedad o de Terceros son adecuados y constantes. De manera expresa debo informar que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, debiendo resaltar que las procedimientos de Control interno de la Compañía son adecuados y oportunos, por lo que las cifras de Estados Financieros están conformas con los registros en los Libros Contables. Par lo que los Estados Financieros son confiables habiendo sido elaborados de acuerdo con las principios generalmente aceptados.

De todo este examen de cuentas lo que me queda decir que la Contabilidad está muy bien llevada y con toda la corrección debida. No tengo nada que observar.

3R1

Atentamente.

FELIX TRIANA CASTRO COMISARIO